



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Edificando la educación

RESOLUCION N° 0848 DE 24 JUN. 2016

Por la cual se modifica la Resolución No. 0805 de 10 de junio de 2016 y deroga la Resolución No. 0827 de 17 de junio 2016

LA Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante la Resolución No. 0805 del 2016 se realizó una adición de recursos al proyecto SAR 21009 "Colombia Creativa" por valor \$160.716.539, bajo el código 1.1.5.1 "Extensión" y el Recurso 20.03 "Recursos Propios - Extensión", los cuales deben incorporarse como Recursos del Balance dadas las fechas de recaudo, según certificado de tesorería.

Que mediante la Resolución No. 0805 del 2016 se programaron vigencias expiradas por \$186.999.030 del SAR 11512, como recursos de balance aportes de otras entidades, dichos recursos corresponden a recursos de Balance de Asesoría.

Que en el artículo 3. de la Resolución No. 0805 del 2016 se hace necesario eliminar las palabras "de inversión", por cuanto allí habían gastos de funcionamiento.

Que en la Resolución No. 0827 del 2016 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0805 de 10 de junio de 2016", se cometió una imprecisión en el número de la resolución que se modifica en los artículos primero, segundo y tercero, por lo tanto, se hace necesario derogarla.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el cuadro del artículo primero de la Resolución No. 0805 del 2016, así:

ADICIÓN PRESUPUESTO INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
3	RECURSOS DE CAPITAL		186.999.030
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		186.999.030
3.3.5	Otros Recursos del Balance		186.999.030
3.3.5.9	Asesoría	21.20.02	186.999.030
3.3.5.10	Extensión	21.20.03	160.716.539
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			347.715.569

ARTÍCULO 2°: Modifíquese el cuadro del artículo segundo de la Resolución No. 0805 del 2016, así:

ADICIÓN PRESUPUESTO GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		347.715.569
4	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN		347.715.569
4.1	COMERCIAL		347.715.569

24 JUN. 2016

E



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0848 DE 24 JUN. 2016

Por la cual se modifica la Resolución No. 0805 de 10 de junio de 2016 y deroga la Resolución No. 0827 de 17 de junio 2016


ADICIÓN PRESUPUESTO GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
4.1.1	Compra de Bienes y Servicios		347.715.569
4.1.1.2	Extensión Universitaria	21.20.03	160.716.539
4.1.1.5	Pago de vigencias expiradas – Asesorías	21.20.02	186.999.030
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			347.715.569


ARTÍCULO 3°: Modifíquese el artículo tercero de la Resolución No. 0805 del 2016, eliminando la palabra "de inversión".

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 0827 de 17 de junio de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUN. 2016


SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Rectora (E)

Vo.Bo. Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo- Jefe Oficina Jurídica 
Vo. Bo. Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación 